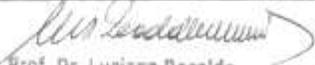


INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS				
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO				
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL				
ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO				
FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO				
Nº: 18				
POLÍTICA DE INDUCCIÓN				
PARÁMETROS DE LEY	CRITERIOS DE BASE	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA
Ley N° 1626 - Estatuto de la UNA - Plan Estratégico de la UNA - Plan Estratégico de la FCQ - Reglamento Interno de la FCQ - Manual de Funciones y Procedimientos.	La Institución, no cuenta con procesos de inducción, que permitan que el nuevo funcionario conozca la cultura organizacional y lo relacionado con el ejercicio de sus funciones.	Dar a conocer al nuevo servidor público, las generalidades de la Institución, así como los aspectos específicos de las actividades que va a desarrollar, de tal forma que se contextualice a la persona dentro de la plataforma estratégica de la Institución y su propósito misional.	Mediante los programas de Inducción se busca facilitarles a los nuevos empleados su proceso de integración a la cultura organizacional. En este sentido, vale la pena entender al proceso mismo de inducción como una inversión en tiempo, esfuerzos y recursos que a mediano plazo ha de redundar en productividad y satisfacción de los nuevos funcionarios.	Con el fin de orientar al nuevo servidor público en la comprensión de la cultura organizacional, las características del servicio público y el de su cargo, así como para asegurar su compromiso con la misión y los objetivos institucionales, la Facultad de Ciencias Químicas desarrollará con todo nuevo funcionario un proceso de integración de éste a la cultura institucional, poniendo en marcha acciones oportunas para su inducción.
Elaborado por: Comité de Control Interno, Equipo MECIP			Fecha: 23/04/2015	
Revisado por: Comité de Control Interno			Fecha: 11/06/2015	
Aprobado por: Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas			Fecha: 25/06/2015	




 Prof. Dr. Luciano Recalde
 Máxima Autoridad - MECIP